

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Convenio No.	CA-006-2025
Conviniente	FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS - BATUTA
Nit	800214674-5
Representante legal	NATALIA MARULANDA MEJIA
Cédula	30.280.262
I.D contrato SECOP	CO1.PCCNTR.7951160
N° contrato	CO1.PCCNTR.7951160
Objeto	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del sector cultural, formando expresiones artísticas y culturales a través de la conformación de un Centro de Formación Musical Sinfónico en el Municipio de Anserma Caldas.
Valor	El valor estimado del convenio asciende a la suma QUINCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$15.058.000.00) de los cuales el Municipio aporta la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$10.540.000.00 COP), y el conviniente aportará la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE. (\$4.518.000.00)
Duración	El plazo máximo de ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2025. No obstante, el mismo se terminará por cualquiera de las siguientes causales: Por vencimiento del plazo pactado o por entrega anticipada de los bienes y servicios contratados, la que se presente primero.

Entre los suscritos a saber **NATALIA PELÁEZ BEDOYA**, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Anserma Caldas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.425.258, quien obra como **SUPERVISORA** del contrato y de la otra parte **NATALIA MARULANDA MEJÍA**, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.280.262, se reunieron el día seis (06) de junio de 2025, con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación No. 006-2025.

Fecha de inicio: Seis (06) de junio de 2025

Duración: El plazo de ejecución del convenio será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de junio de 2025.

NATALIA PELÁEZ BEDOYA
Supervisora


NATALIA MARULANDA MEJÍA
 El Conviniente

Proyectó: Natalia Peláez Bedoya – Supervisora.